INPEC

Barranquilla, 27 de abril de 2026

INPEC 27-04-2026 10:51
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0087019 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 300 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / LUCENITH VILLEGAS URIBE
DESTINO 300 DIRECCION REGIONAL NORTE / JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 001258 DE 20 FEBRERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 001258 DE 20 FEBRERO 2026 - PROTECCIÓN PERSONAL PPL

2026IE0087019

Director:
JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Dirección Regional Norte
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ASUNTO: **Concepto Financiero contratación según resolución 001258 de 20 febrero 2026 – Protección Personal PPL.**

Mediante resolución número 001258 del 20-02-2026, Posición Catalogo de Gasto A-03-03-01-017, Recurso 10 - Bsitem 624, se asignaron recursos a la Regional Norte, "ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO", de los cuales se destinó lo concerniente a Elementos de protección personal para las áreas ocupacionales la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOS PESOS M.L. ($73.185.002;oo)**, con el fin de contratar: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS ÁREAS OCUPACIONALES PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL (GUANTES, MONOGAFAS, TAPABOCAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BOTAS, CARETAS, OVEROLES, ENTRE OTROS)". Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS ÁREAS OCUPACIONALES PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL (GUANTES, MONOGAFAS, TAPABOCAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BOTAS, CARETAS, OVEROLES, ENTRE OTROS"	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente por compras, Rete ICA Y demás descuentos de ley.

Atentamente,

LUCENITH VILLEGAS URIBE
Gestión Corporativa – Perfil contable
Profesional Universitario Grado 11 - Dirección Regional Norte